

Los enemigos del... cuerpo

Me hallaba en la sierra de Guadarrama... Silbaba el viento y de cuando en cuando se oía rodar por la cumbre del monte un trueno gordo, como si anunciase el estreno de una zarzuelita en un teatro por horas. Bocanadas de aire, parecidas al discurso de un académico, venían á dejarme helado.

Madrid se extendía á mis piés. Yo quería abandonar la sierra y dirigirme hacia la villa y corte. No sabía por qué motivo me encontraba en aquellos lugares, y deseaba vivamente llegar á mi casa donde tenía que escribir un artículo para *El Liberal*.

De pronto hirió mis oídos una terrible algarazara. Tendí la vista á mi alrededor, y ví... acercarse á un viejo altísimo, lleno de gubijas canosas, vestido de general y cubierto con un sombrero de muchos picos. En vez de faja ceñía su cintura una bufanda, y en lugar de bastón de mando blandía en su mano la badila de un braseró. A pesar del horroroso frío que reinaba en la sierra, el viejo venía comiendo pausadamente un limón agrio.

Seguíale una porción de muchachos sonándose las narices y llevando un estandarte en el que había un lema que no pude descifrar. A la vanguardia, como es de suponer, seguía el centro. Estaba formado de mujeres que ¡oh rubor! iban desnudas. Todas ellas marchaban de costado y tosían desafortadamente. Formaba la retaguardia de aquel extravagante ejército una multitud de chiquitines que se rascaban como si tuvieran una picazón horrible.

Apenas me distinguí el estafalario general, hizo una seña con la badila, y toda aquella chusma se precipitó sobre mí.

Iba á espantarme, abriendo la boca y echándome hacia atrás como lo exige el arte en el capítulo de los espantos, cuando una voz resonó en las alturas y dijo:

—¡Desgraciado! No abras la boca. Comprendí que debía obedecer y sellé mis labios.

—¿Quién eres?— me preguntó el viejo de la badila.

—Un escritor, para servir á vuecencia y á estos caballeros y señoras— contestó temblando de miedo y de frío.

El viejo respiró con fuerza, y su respiración fué tan fría que me hizo grietas en la cara.

—¿Escritor?— añadió con placentera sonrisa. —Pues entonces eres nuestro protegido.

—¿Podré saber á quién tengo el gusto?...

—Hablas con el señor Guadarrama, sujeto, como ves, de elevadísima posición. Este es mi ejército, más terrible de lo que puedes figurarte, pero nada temas, pues si odiásemos al ramo de escritores, no habría ninguno vivo en Madrid.

—¿Por qué, señor Guadarrama?

—Porque siempre los pillamos indefensos.

Miré con aire de burla á las mujeres y chiquillos, y el viejo, al notar lo, exclamó:

—¡A ver! Vengan cuatro soldados y un cabo, y hagan prisionero al señor.

En el instante, queridos lectores, sentí una fuerte pesadez de cabeza, un violento golpe de tos y una destilación nasal horrorosa, complicada con un dolor en todas las coyunturas de mi cuerpo.

—¡Por Dios, señor Guadarrama!— le dije con tono suplicante.

El señor Guadarrama se sonrió irónicamente.

camente, y luego compadecido sin duda, dijo:

—Soltad al prisionero.

En el acto me sentí libre de aquel repentino y furioso resfriado.

—Ya que te he hecho conocer mi influencia moral—añadió el viejo—te explicaré quienes son estos señores y señoras. No creo necesario decirte qué clase de soldados son los que forman la vanguardia, porque los habrás conocido en el modo de atacar. Son mis guerrilleros, y se los conoce bajo el nombre de constipados. Ellos se meten por la rendijas de las puertas y por entre las mangas de las camisas. Tienen puestos avanzados junto á las chimeneas y braseros; velan á los pies de las camas y dan magníficos golpes de mano, valiéndose de los saludos que se dirigen las personas bien educadas, descubriéndose á lo mejor en mitad de la calle. Odian á los empresarios de teatros, sobre todo al del Real, sea cual sea, y se juntan con los cantantes cuando no tienen ganas de trabajar ó quieren disimular la pérdida de sus facultades. Por lo demás, son inocentes y no causan mayor daño.

—Pues entonces señor Guadarrama, hágame vuecencia el favor de disponer que algunos de estos apreciables jóvenes se apoderen de ciertos artistas que les indicaré y á quienes me alegraría mucho dar motivos para que no cantasen.

—Concedido!

—Y esas señoras ¿quién son?

—¡Ah, querida! ¡Esas sí que son valientes! Como no usan ropa y tienen tanto pudor, donde quiera que hallan una boca abierta, allí se meten alojándose en las pulmones.

—Pues entonces, señor Guadarrama, que bajen á Madrid enseñada, pues si es verdad que los oídos tienen siempre la boca abierta, les sobrará donde meterse.

—No creas que es tan fácil. En esta época del año, hasta los tontos no despegan los labios, por temor de que estas señoras, que se llaman pulmonías, se suenen en un abrir y cerrar de boca. No obstante, con su pasito de costado, y

gracias á que yo las aliento, bajan á Madrid todas las noches y se reparten por sus calles y plazas, adoptando varios disfraces.

Se fugen cocheros en las puertas de los teatros, mendigos y vendedores de periódicos á las de los cafés, guardias y porteros á las de los ministerios, y se cuelan por la separación de un embozo con más ligereza que un ministerial por el presupuesto. En fin, son las hijitas de mi corazón.

—¿Y quiénes son esos chiquitines que se rascan tanto?

—¡Ah! Estos sirven para distraer al enemigo.

—Pues qué, ¿son juguetes?

—No; sabañones. Pero hasta entre ellos hay clases. Se dividen en cañones rasos y sabañones distinguidos. Los rasos son los que se agarran á los pies y á las manos.

—¿Y los distinguidos?

—Aquellos que teniendo una aspiración más elevada, se agarran á las orejas y á la punta de las narices.

En este momento el señor Guadarrama me puso la mano sobre un hombro. ¡El frío me llegó hasta los huesos... y desperté!

Se me había caído por un lado el embozo de la cama y tenía media espalda al aire libre. Sentí que el calcañar me picaba, y sospeché que seguía soñando. Pero no; había sacado los pies por debajo de la manta, y me había salido ó entrado, como ustedes quieran, un sabañón más picante que tarro de mostaza.

—¡Qué frío hace!—exclamé subiendo el embozo hasta las orejas.—Y luego me dije: Mañana, en cuanto amanezca, referiré este sueño á los lectores.

Volvíme á dormir y á soñar que éste artículo había dejado tan fríos á los lectores como á mí el señor de Guadarrama.

E. DE LUSTONÓ

Un Testamento ológrafo

Conforme hace tiempo anunciamos, el próximo día 4 se verá ante la Sala primera de la Audiencia de Madrid el plei-

to que se ha entablado para decidir si se debe respetarse la voluntad del testador clara y terminantemente manifestada en su testamento, ó bien si debe ser anulado este documento por tener la fecha de 2 de enero de 1895, y estar escrito en papel del año 1894.

Este asunto llama la atención jurídica por el precedente que ha de establecer dada la interpretación que se dé á varias disposiciones del Código civil vigente.

La cuestión que se ventila es el saber si urgiendo hacer testamento ológrafo en el último día de un año, ó en el primero de otro, y antes de expenderse el papel del mismo, el testamento es válido aun contrariando la letra de la ley, ó bien si para estar dentro de ella tiene el otorgante que estampar fecha distinta á la en que termina de otorgar su testamento.

Hoy sostienen la validez los testamentarios nombrados por el difunto señor Soler, que han confiado su defensa al señor Gamazo; y la nulidad es pedida por la representación del ministerio de Hacienda y por los que aparecen como parientes del testador!

Los diferentes legados y mandas benéficas importan 612,550 pesetas; entre ellas figuran 44,000 para diferentes centros de esta corte, 25,000 para el desempeño de máquinas de coser en el Monte de Piedad.

Cuando se haya cumplimentado lo que se indica, el remanente de los bienes se entregará á S. M. la reina regente, á la que nombra heredera, y en su defecto á sus augustos hijos.

Así, pues, la real familia, no tiene hoy personalidad alguna en el curso de este curioso procedimiento.

Aguas sulfurosas

Quien quiera puede producir las en casa usando el AZUFRE LÍQUIDO VULCANIZADO del Dr. TERRADES; específico el más á propósito para curar las enfermedades de la piel, ó HUMORALES, y limpiar la sangre—Véndese en las buenas farmacias y droguerías. En Barcelona Dr. Terrades, calle de la Universidad, 21, principal.

—Un oficio muy feo, sea dicho entre paréntesis observó el cazador.

—Puede ser, no discuto acerca de eso. Hace un mes, en *Baton Rouge*, se anunció una gran venta de esclavos de ambos sexos pertenecientes á un caballero muy rico que se había muerto de repente. Me trasladé al instante á *Baton Rouge*. Entre los esclavos espuestos se encontraba Quoniam. Ese tuno es joven, bien formado, vigoroso; tiene un aspecto audaz é inteligente. Como es natural, me agradó en cuanto lo vi, y deseé comprarle. Me acerqué y le interrogué; el muy tuno me contó testualmente estas palabras con un descaro que al pronto me desconcertó:

—«Mi amo, no le aconsejo á V. que me compre, porque he jurado ser libre ó morir. Por más que haga V. para sujetarme, le advierto que me escaparé. Ahora vea V. lo que ha de hacer.»

Esta declaración tan explícita y tan perentoria picó mi amor propio. «¡Allá veremos!» le dije, y fui á buscar al hombre encargado de la venta. Este individuo, que era conocido mío, procuró disuadirme de comprar á Quoniam, dándome una multitud de razones á cual mas poderosas para que no me obstinase en mi propósito. Pero me hallaba muy decidido y me mantuve firme. Quoniam me fué entregado por el precio de noventa duros, baratura fabulosa para un negro de su edad y de su corpulencia. Pero nadie le quería por ningún precio. Le puse grillos y me le llevé conmigo, no á mi casa, sino á la cárcel, con el fin de estar seguro de que no se

transformado de improviso y procedía con un aplomo un golpe de vista y una mano tan ligera, que muchos médicos le hubieran envidiado.

Mientras se estaba haciendo la cura, el herido volvió en sí y abrió los ojos, pero permaneció silencioso: su furor se había calmado; su carácter brutal se hallaba domado por la resistencia enérgica que el canadiense le opusiera. Como sucede siempre cuando la primera cura está bien hecha, al primitivo y violento dolor de la herida, había sucedido un bienestar indefinible; por eso John, agradeciendo, á pesar suyo, el alivio que experimentaba, sintió fundirse su odio y transformarse en un sentimiento que aun no acertaba á comprender, pero que á la razón le hacía mirar á su adversario de un modo casi amistoso.

Para hacer á John Davis la justicia debida, diremos que no era mejor ni peor que ninguno de sus colegas que, como él, traficaban en carne humana: acostumbrado al dolor de los esclavos, á quienes no consideraba sino como seres privados de razón, como una mercancía en fin, su corazón se había embotado gradualmente hasta el extremo de no sentir las emociones dulces: en un negro no veía más que el dinero que había desembolsado y el que esperaba sacar vendiéndole; y como verdadero comerciante, tenía mucho apego á su dinero: un esclavo fugitivo le parecía un miserable ladrón contra el cual se podía emplear cualquier medio para obligar á restituirse á poder de su dueño.

El indulto

La Gaceta de Madrid hoy habla el siguiente decreto de indulto:
 «Queriendo solemnizar los días de mi agosto hijo el rey don Alfonso XIII con un acto de clemencia, en uso de la prerrogativa consignada en el artículo 45 de la Constitución de la monarquía española.

En nombre de S. M. el rey (p. D. g.) y como reina regente del reino, á propuesta del presidente del Consejo y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente.

Art. 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusión temporal, relegación, temporal extrañamiento, temporal, presidio mayor y prisión mayor.

Art. 2.º Concedo indulto de la tercera parte de la condena á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta temporal é inhabilitación temporal.

Art. 3.º Concedo indulto de la mitad de la pena á los sentenciados á presidio correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por la falta de la sanción del art. 44 del Código penal.

Art. 4.º Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor, y de multa sea cualquiera el delito cometido, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, con exclusión de la que sufran por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Art. 5.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes, son circunstancias indispensables.

Primera que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes, para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistiesen del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este real decreto.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales durante el tiempo que leven en ellos.

Art. 6.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reincidieran los indultados.

Art. 7.º Se declaran comprendidos en los disposiciones de este decreto los reos de delitos electorales, siempre que

hayan cumplido la mitad de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 8.º Se exceptúan de la gracia de indulto concedida por este decreto los reos condenados por los delitos siguientes: traición, lesa majestad, los cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, cobro, parricidio, asesinato, robo é incendio, el perdón del ofendido.

Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias, aplicarán inmediatamente el presente indulto remitiendo á los ministros respectivos, con la mayor brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes haya sido aplicado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles, facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 11. El indulto se aplicará, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiese conocido, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

Por los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

Dado en Palacio á ventidós de Enero.

Crónica Local

Con satisfacción hemos sabido que será en breve un hecho la instalación, en Inca, de una fábrica de gas.

Nuestro colega *La Unión Republicana* hace en su número de ayer una excitación á los compañeros en la prensa, para que le ayuden á descubrir ciertos hechos que denuncian y que tienen extraordinaria gravedad.

Deseamos del compañero más explicaciones.

Hoy comenzará á trabajar en el Teatro Circo, la compañía de zarzuela del Sr. Montero.

De seguro que se verá muy concurrido el teatrillo de la calle del Conquistador. Pierde en categoría la compañía y el público sabrá comprenderlo.

Hemos recibido la Memoria leída á la Junta general de accionistas

del Banco de Sóller en la sesión ordinaria del día 23 del corriente bajo la presidencia del Sr. D. Pedro A. Mayol y Arbona.

Según eso documento, los beneficios que resultan, después de dejar debidamente atendidas las bajas reglamentarias, ascienden á pesetas 49.230'62, que con las 511'47 que se añaden, importe del sobrante del ejercicio anterior, forman un total de pesetas 49 mil 742'09, á las que se dá la siguiente aplicación: Para repartir un dividendo de pesetas 13 por acción pesetas 39.000'00; con destino á fondo de reserva pesetas 10.000'00; y á las utilidades del corriente ejercicio las restantes pesetas 742'09.

Felicitemos al Banco de Sóller por tan ha agueño resultado.

La Junta de Protección al Soldado, acordó anoche dejar para otro año, en vista de ciertas dificultades, la organización de una cabalgata en el presente carnaval.

Ante el Jurado se vió ayer la causa seguida contra Jaime Ginnard, por robo.

En vista de haber calificado, después de la prueba, el ministerio fiscal el hecho como hurto, se retiró el Jurado, continuando la vista en Juicio oral.

Nos invita el Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad á la sesión pública inaugural que se celebrará el domingo próximo día 30 de los corrientes, á las seis en punto de la noche, leyendo el discurso de reglamento el señor socio numerario D. Antonio Frontera.

Agradecemos mucho esa atención.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil durante el día 22 23 24 de Enero fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 313.

Entrados 13.

Curados 11.

Fallecidos 2.

Quedan 310

Nodriza De buenas condiciones, desea cria para casa de los padres.—Informes en esta Imprenta ó en Montuiri, calle Mayor n.º 40, Juan Betlú.

Ayer no vino correo de Barcelona por Sóller.

Ha sido declarado cesante el Tesorero de Hacienda de esta provincia Don Gimenez y nombrado para sustituirle Sr. Ramón González.

Anteanoche hubo otra alarma en la calle de la Cuartere, por creer una señora que un sujeto era un ladrón que asaltaba su casa, cuando no se trataba de tal cosa, sino de dar á aquella un recado inocente.

En el restaurant de Cas Catala obsequiaron los oficiales del Regional á sus compañeros llegados de Cuba, ofreciéndoles un banquete, que estuvo concurridísimo.

Alerta con las falsificaciones

Se encuentran hoy día en el mercado muchas preparaciones para remediar males físicos, pero ninguna preparación en el mundo tiene recomendaciones tan laudables de médicos y hombres científicos en general como la Emulsión Scott.

Esta preparación ha sido recomendada y recetada por los Centros médicos durante un cuarto de siglo, y se insiste más



Dr. MANUEL PANIZO.—Sevilla

En los casos donde hay pérdidas de carnes y fuerza, la Emulsión Scott se receta para reavivar los órganos vitales y comunicar nuevo vigor á todo el organismo. Las enfermedades de la sangre hereditarias y todas las manifestaciones de debilidad, tan comunes entre las criaturas, se evitan con la Emulsión Scott, y la salud se recupera prontamente.

Entre las muchas cartas que hemos recibido de médicos, hay la siguiente del doctor D. Manuel Panizo Muñoz, Miembro de la Casa Provincial de Caridad y del Hospital de San Lázaro de Sevilla.

D. Manuel Panizo y Muñoz, Médico numerario por oposición de la Beneficencia Provincial, Médico del Hospital de San Lázaro de esta ciudad,

CERTIFICA: que hace años viene empleando con muy buenos resultados la Emulsión Scott, en los casos de escrofulismo, raquitismo, clorosis, miseria fisiológica, con preferencia al aceite de hígado de bacalao y sus similares, por lo que hace público testimonio de que entre todos los específicos conocidos figura en su preferencia la Emulsión Scott, por su agradable preparación y buenos efectos obtenidos.

Y para que conste, firmo el presente en Sevilla á 4 de Febrero de 1896.—Dr. MANUEL PANIZO.

La tómbola

Nos complace en extremo, publicar la carta siguiente, que acabamos de recibir de la Junta de Protección al Soldado.

Muy satisfactorio es el resultado obtenido por esta, y sentimos verdadera satisfacción por ello.

Dice así la carta.

Señor Director de El Isleño: Muy señor mío: Espero que se servirá insertar en las columnas de su ilustrado periódico que tan dignamente dirige, la siguiente liquidación, por lo que quedará sumamente agradecido á usted S. S. Q. B. S. M., Antonio M.ª Peña, Secretario.

El publicar esta Junta le siguiente cuenta de la tómbola se complace en dar las gracias al público mallorquín por la manera patriótica y caritativa con que contribuyó al buen éxito de la misma y le participa que están á la disposición de las personas que deseen examinarlos, cuantos datos y noticias puedan interesarles.

Debe

De S. A. I. el archiduque	
Luis Salvador	100
Del señor Comandante de Marina	25
Del señor Alcalde de Pollensa	25
Recaudado por varias comisiones en partidas menores de 25 pesetas	159'52
Del Regimiento Regional número 1	100

Sin embargo, aquel hombre no era inaccesible á todo buen sentimiento, y aun fuera de su comercio gozaba de cierta fama de bondadoso y pasaba por un sujeto muy decente.

Vamos, ya está hecho, dijo el canadiense dirigiendo una mirada de satisfacción á las ligaduras; dentro de tres semanas ya no se conocerá nada, si V. se cuida bien, con tanto mas motivo cuanto que, por una felicidad inaudita, la bala no ha tocado al hueso, y no ha hecho más que atravesar las carnes. Ahora, amigo mío, si quiere V. que hablemos, estoy dispuesto.

—Yo nada tengo que decir sino que se me devuelva el maldito negro que ha sido causa de todo el mal.

—¡Vaya! si continuamos así, creo que ne llegaremos á entendernos. Ya sabe V. que precisamente con motivo de la devolución del maldito negro, como V. le llama, es como se ha suscitado la contienda.

—Sin embargo, no puedo perder mi dinero.

—¿Cómo su dinero?

—O mi esclavo, si V. prefiere que se diga así. Representa para mí una cantidad que no deseo perder en manera alguna, con tanto mas motivo cuanto que hace algun tiempo que los negocios andan muy mal, y he experimentado pérdidas considerables.

—Es muy sensible, le compezedco á V. sinceramente; sin embargo, yo tendria empeño en arreglar este negocio por buenas, según lo comencé, repuso el canadiense en tono bonachon.

El americano hizo una mueca y dijo:

—Rara manera tiene V. de tratar los negocios por buenas.

—Es culpa de V., amigo mío, si no nos hemos entendido desde luego; ha estado V. un poco vivo de genio, confíeselo.

—En fin, no hablemos mas de eso; lo hecho, hecho está.

—Tiene V. razon, volvamos á nuestro negocio; desgraciadamente soy pobre; á no ser así, le daría á V. algunos centenares de duros, y todo quedaria concluido.

El mercader se rascó la cabeza.

—Escuche V., dijo; no sé por qué, pero, á pesar de lo que ha pasado entre nosotros y aun quizás por eso mismo, no quisiera que nos separáramos incomodados, y tanto más cuanto que no tengo grande apego á Quoniam.

—¿Qué es eso de Quoniam?

—Es el nombre del negro.

—¡Ah! muy bien. Raro nombre ha ido V. á ponerle. En fin, con importa. ¿Con que dice V. que no tiene grande empeño en conservarle?

—A la verdad que no.

—Entonces, ¿por qué le daba V. caza de un modo tan encarnizado, con acompañamiento de perros y rifles?

—Por amor propio.

—¡Ah! dijo el canadiense con un gesto de descontento.

—Escuche V., al fin y al cabo yo soy mercader de esclavos.

Del Exmo. señor don Guillermo Moragues,	50
De don Juan Oliver Manou.	50
De N. N.	25
Del Crédito Balear,	100
Del señor Alcalde de Sóller.	50
De unas señoras que deseaban comprar vales y no los hubo en venta.	5
Producto de la subasta verificada el mismo día que se terminaron los vales.	75'50
Por 12.229 vales vendidos en taquilla.	12 229
Catálogos vendidos por las señoritas deducidos pequeños gastos.	46'90
Por importe catálogos vendidos en taquilla.	34 80
Venta en subasta el día de Reyes.	70'70
Id. id. el día 9 de Enero.	178'10

Pesetas. 13.324'52

Haber

Por gastos instalación, maderas, género para decoración, gastos de colocación etc., etc.	526'73
Por gastos de transportes, lacitos para las señoritas, despacho de vales y otros gastos.	193'25
Por compra de lotes	703'15
Por impresos	678'15

Total. 2.101'28

Resumen

Importa el Debe.	13 324'52
Id. el Haber	2.101'28

Beneficio. 11. 223'24
 Palma 15 de Enero de 1898.—El Tesorero, Juan Montaner.—V.º B.º El Presidente, Matías Compañy, lectoral.

En el Ayuntamiento

Asistieron á la sesión de ayer 18 concejales. Se aprobaron varias cuentas; y el extracto de acuerdos correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 97.

Se presentó una proposición pidiendo que sea remunerado el trabajo hecho por el Sr. M. S. Oliver para el acto solemne de la colocación del cuadro de D. Mariano Aguiló.

El señor Mulet pide que se autorice al Alcalde para que fije la cantidad con que se ha de obsequiar al señor Oliver.

El señor Abrines dice que cree que lo más conveniente sería que se autorizara al Alcalde para que en vez de cantidad e regalara un objeto de arte.

Por unanimidad se aprueba la petición de dicho señor.

Se enteró la corporación de haber sido desistido el recurso de alzada interpuesto por el concejal señor Mayol, contra un acuerdo tomado por esta Corporación municipal referente á conceder la pensión de 476 pesetas 76 céntimos á la viuda del que fué médico municipal señor Malberty.

También se enteró de una comunicación remitida por la Junta de protección al anciano.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Alumbrado que propone se coloque un farol de gas en la calle de Murillo, esquina á la del Hornabeque del Arrabal de Santa Catalina, y que sea trasladada la farola que existe en la plaza de Cort á la calle de la Unión y en sustitución á la primera se coloque otra nueva de tres faroles.

Se acordó la categoría de las de Palma á las escuelas de los caseríos inmediatos á esta ciudad y por lo tanto aumentar los sueldos á los respectivos maestros; que pase á la Comisión de Hacienda un dictamen de la de Obras que propone la construcción de un nuevo ramal de alcantarillado que desde la Rambla vaya á parar á la calle del Obispo.

Se ha concedido permiso para ausentarse por algunos meses al concejal don Mariano Zafoteaza.

Se autorizó á don Juan Montaner para construir los capotes de empleados de es-

te Ayuntamiento, algo más claro de color que el de la muestra que presentó el día de la subasta.

Se aprobó una proposición suscrita por el señor Alcalde y otros concejales pidiendo que se instruya el oportuno expediente relativo á la expropiación forzosa y derribo por ruinosos de la manzana conocida por *illeta de Cort*.

El señor Serra pidió al Alcalde tome las oportunas medidas para evitar la propagación de la enfermedad conocida por sarna de la cual vienen atacados muchos soldados de los que regresan de Cuba.

El Alcalde prometió hacerlo. Después de discutirse y aprobarse dos ó tres asuntos de escasa importancia, se levantó la sesión á la una menos diez minutos de la tarde.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Policarpo, obispo y mr. y Santa Paula virgen.

CULTOS SACRADOS

Empiesan cuarenta horas en San Gerónimo á Santa Paula.

Sección comercial

ULTIMAS COTIZACIONES FACILITADAS POR LA CASA FUSTER VALORES LOCALES

Palma	Crédito Balear.	60'00
	Cambio Mallorca.	3'00
	Fomento Agrícola.	66'00
	Ferro-Carriles de Mail.	40'00
	Alumbrado por Gas.	81'00
	Salinas de Ibiza.	220'00
	La General Mallorquina.	00'00
	Bonos Municipales.	35'50
	La Isleña Marítima.	57'00
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	00'00

VALORES PUBLICOS

Madrid	4 p. 000 int. perpétuo.	64'90
	4 p. 000 exterior.	81'00
	4 p. 000 amortizable.	03'00
	Cubas (86).	94'10
	Cubas (90).	77'10
	Banco de España.	410'00
	Tabacos.	223'50
	Libras.	33'60
	Francos.	33'30

Barcelona	4 p. 000 interior.	64'90
	4 p. 000 exterior.	81'00
	4 p. 000 amort.	03'00
	Cubas (86).	94'10
	Cubas (90).	77'10
	Norte de España.	410'00
	Francia.	223'50
	Madrid.	33'60
	París.	33'30

COMPANIA DE FERRO-CARRILES de MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor, y Felanitx las 7'55 mañana y 2 tarde.

De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.

De Manacor hasta Palma y La Puebla, á las 6'45 m y 5 tarde.

De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.

De Felanitx hasta Palma y La Puebla, á las 7 mañana y 4'45 tarde.

De Felanitx hasta Manacor, á las 7 mañana.

De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana, y 1 tarde.

De Inca hasta Palma, á las 6'40 mañana.

Palma 3 de Noviembre de 1897.—El Director general, G. Moragues.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy el Presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efecto de reclamación por espacio de 15 días á contar desde la fecha.

Palma 17 Enero 1898.—El Alcalde, Engenio Losada.—P. A. del Ayuntamiento, Guillermo Roca, Secretario.

ALCALDIA DE PALMA

D.ª Josefa y D.ª Carmen Bujsa Sanchez hijas de D. Miguel y D.ª Ana María cuyo domicilio se ignora se sirvan presentarse en el negociado de Cementerios para enterarles del estado en que se halla la sepultura de su propiedad n.º 55 cuadro 1.º del Cementerio rural de esta Ciudad.

Palma 24 Enero 1898.—El Alcalde Engenio Losada.

ALCALDIA DE PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de reemplazos, procederá este Excmo. Ayuntamiento el domingo 30 del actual, á las doce de su mañana, á la rectificación del alistamiento para el servicio militar, comprensivo de los mozos que en 31 Diciembre del corriente año hayan cumplido 19 años y de los que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 en el referido día, no hubiesen sido comprendidos en ningún sorteo de los años anteriores; á cuyo fin queda desde hoy expuesto al público en los bajos de esta Casa Consistorial el citado alistamiento á los efectos que previene la vigente ley de reclutamiento.

Palma 15 de Enero de 1898.—Eugenio Losada.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Noticia falsa

Madrid 24,5 t.

Comunican de New-York que los insurrectos han vo ado, con dinamita un cuartel en la trocha de Júcaro, matando á infinidad de soldados.

Se desmiente la noticia por ser de origen filibustero.

No se tiene noticia alguna oficial de este hecho,

Te-Deum

Madrid 24, 6 10 t.

Se ha cantado, en la capilla de Palacio solemne Te-Deum por la terminación de la guerra de Filipinas.

Ha sido entonado por el Obispo de Sión, que ofició después.

Asistió al acto la Corte y mucho público.

A operaciones—Misterio

Madrid 24,11 n.

Hoy debe salir á operaciones el general Blanco.

Ha llamado la atención un suel-misterioso del *Correo Español* órgano de Don Carlos que califica de traidor al que no cumple la consigna.

Buena boca

Madrid 24,11'55 n.

Se confirma la noticia de haber sido enviada la escuadra norteamericana á maniobrar cerca de la isla de Haiti, vecina de Cuba.

Dáse por seguro que ha muerto el cabecilla Rubí.

Sin noticias oficiales de Cuba.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Distribuidor en Barcelona: E. de J. en la calle de la Riera. Fabrica en Bayona: E. de J. BEUF.

SOCIEDAD DE ALUMBRADO POR GAS

Habiendo acudido á esta sociedad Don Bartolomé Pizá pidiendo que por habersele estaviado el resguardo n.º 390 de que se le proveyó al constituir en 16 de Septiembre de 1895 el depósito de veinte pesetas, se le libre un duplicado, se ha ce público por medio de los periódicos de esta capital por si alguien lo retiene ó se considera con derecho á él puede acerio presente á esta Sociedad dentro el plazo de diez días á contar desde hoy, en la inteligencia que transcurrido, se considerará el citado documento nulo y sin vaor ni efecto espidiendo el interesado D. Bartolomé Pizá el duplicado que solicita.

Palma 15 de Enero 1898.—Por la Sociedad del A. por G.—El Director, Eusebio Pascual.



Tearro Circo Balear

Compañía de Zarzuela Comica

función para hoy

LOS COSINEROS
 LAS AFRICANISTAS
 CARMELA

ABONO		DIARIO
Ptas.	Cent.	
Palcos de proscenio plateas y primer piso	85 00	
Id. plateas.	60 00	10'00
Id. de primer piso	50 00	9 00
Proscenios segundo piso.	55 00	
Palcos segundo piso del 10 al 14.	45'00	8 00
Id. segundo piso	30 00	6'00
Id. terces piso núm. 1 y 8	25 00	
Id. tercer piso	15'00	3 00
Butacas	9'00	1'25
Tertulia primera fila		0 40
Id. segunda y tercera fila		0 30
Delanteras paraíso		0 35
Lotes de diez entradas	6 50	
Entrada general		0'80
Media id.		0 40

LISTA DE LA COMPANIA

Director Artístico, Don Joaquín Montero.

Maestro Director y Concertador Don Carlos Alvarez.

ACTRICES

Quetenti-Eloisa.—Gomez-Julia.— Me sejo Consuelo.—Valdés-Luisa.—Asencio Laura.—Xatar-Matilde.— Dolores Cortés.

ACTORES

Castillo-Evaristo.—Gutierrez-José.— Espada-Arturo.— Lopez-Arturo.— Comerma-Leopoldo.— Montero-Joaquín.— Olivares-José.—Casto Gastó.

APUNTADORES

Martinez-Francisco.—Solér-Juan. Coro de señoras, 15— Coro de hombres, 12.

Cuerpo de baile: Orquesta, 32 profesores— Banda 25. Archivos de Madrid de D. Florencio Piscovich y de D. Pablo Martín.

SASTRERIA

Doña Carmen Peris, de Valencia.

ATREZZO

Don José Calcerán, de Barcelona. Decorado todo nuevo para la obra de espectáculo *Trafalgar*.



CALENDARIO para 1898
 El verdadero y único observador **ZARAGOZANO**
 SE VENDE en esta Imprenta.
de EL ISLEÑO



IMPRENTA

DE

RUBÍ Y MONSERRAT

MARINA, 2 Y MAR, 3

Este nuevo establecimiento servirá al público á precios baratísimos y con toda rapidéz cualquier trabajo se le encargue.

A la hora de encargado se entregarán los impresos de sencilla composición.



Sociedad General de Transportes Maritimos A VAPOR DE MARSELLA

Servicio del mes de Enero de 1898

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires grandiosos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Enero el vapor EQUITAINE

el día 26 de " " LES ALPES

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y Comp^{ta}, Plaza de Palau — Barcelona

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso de tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los cantantes y actores.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.
Se encuentra en todas las farmacias.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

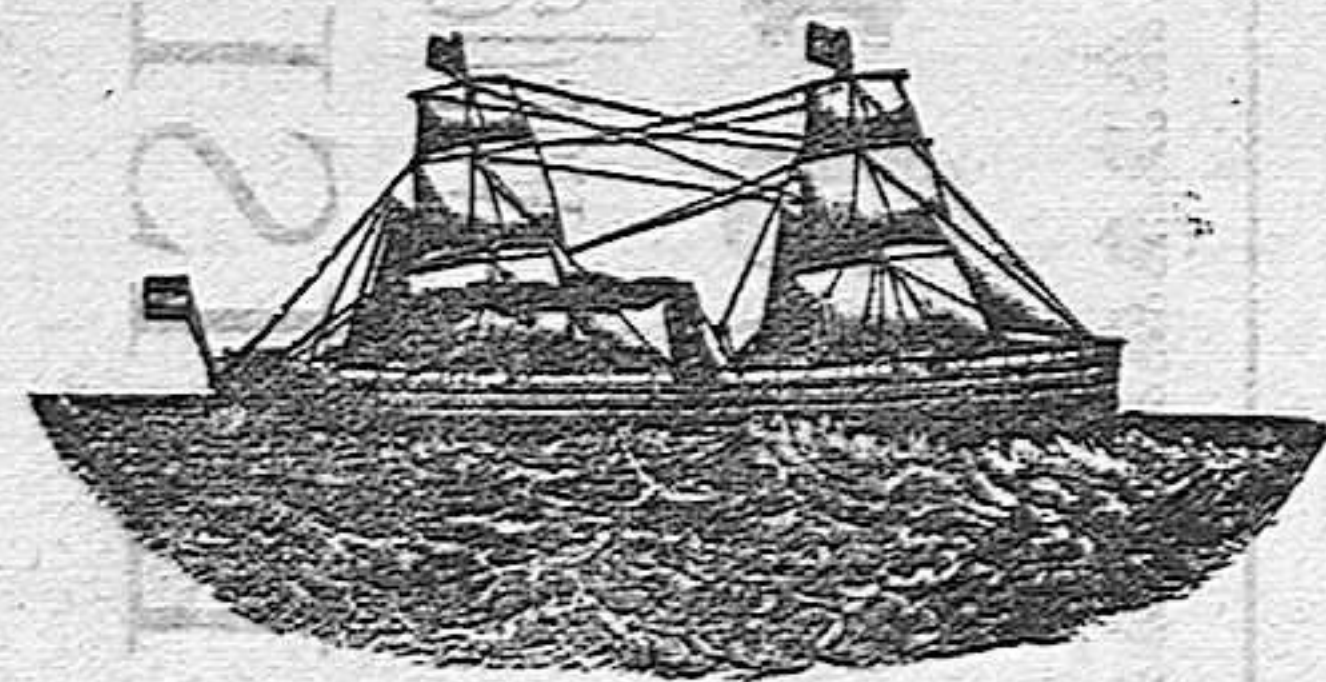
SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Paris, 1889. Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

RECIBO SÁNDALO PIZÁ. DESCONFÍESE DE IMITACIONES.

Vapor directo de Palma á las Antillas



Vapores Transatlánticos
de Pinillos, Izquierdo y C.^a

Salidas fijas para las Antillas, Mejico, y Estados Unidos

El 15 de cadames, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ.

El 30 de cada mes para PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVAORLEANS.

Saldrá el día 15 de Enero el vapor

MARTIN SAENZ

Saldrá el día 30n Eero el vapor **Conde Wifredo**
Para informes: MARTINEZ Y PLANAS

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidéz sorprendente.

El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No. 2.

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias aeben tener un frasco.



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que no san muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS Y COMP.^{ta} AÑIA-BARCELONA
DEPOSITO EN PALMA: JOSÉ JUAN, Droguería.

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Palma—Imp. de Rubí y Monserrat—Marina